



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARGO

San Borja, 08 ENE. 2018

OFICIO N° 05 - 2018-DM/MC

Señor
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente



Asunto: Informe del II Semestre 2017 correspondiente al personal contratado bajo los alcances de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal Altamente Calificado en el Sector Público.

Referencia a) Memorando N° 000313-2017-VMPCIC/MC
b) Proveído N° 003008-2017-VMI/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir adjunto para su consideración y fines, el Formato G conteniendo la Información semestral sobre las actividades realizadas durante el II semestre 2017, por el personal contratado para el Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, conforme se establece en el artículo 5° de la citada Ley, así como en el literal c) del artículo 22° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 021-2017-EF.

Hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE CULTURA						
Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación S/	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Denise Ledger Antúnez de Mayolo	027-PAC-2017	Jefe de Gabinete de Asesores Despacho Ministerial.	S/. 25,000.00	x		
Raúl Molina Martínez	037-PAC-2017.	Asesor II del Despacho Ministerial	S/. 22,750.00	x		
Marjorie Effio Palma	034-PAC-2017.	Asesora II del Despacho Ministerial	S/. 18,250.00	x		
Luisa María Vetter Parodi (*)	214-PAC-2017.	Jefa del Archivo General de la Nación	S/. 25,000.00	x		
Alejandro Arturo Neyra Sanchez (*)	131-PAC-2017	Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú	S/. 25,000.00	x		
Lina Aurora Tassara Lafosse	039-PAC-2017	Asesora II del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	S/. 18,250.00	x		
Carlos Alberto Zavala Polanco	098-PAC-2017	Asesor II - Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	S/. 22,750.00	x		
Edwin Avelino Benavente García	172-PAC-2016	Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural	S/. 22,750.00	x		
Leslie Carol Urteaga Peña	199-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural	S/. 22,750.00	x		
Carlos Ernesto Ausejo Castillo	149-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	S/. 22,750.00	x		
Santiago Maurici Alfaro Rotondo	203-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Arte	S/. 22,750.00	x		
Carlos Roldán del Águila Chávez	200-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Museos	S/. 22,750.00	x		
Flavia Viviana Noejovich	041-PAC-2017	Asesora II del Viceministerio de Interculturalidad	S/. 16,000.00	x		
Lucía Matilde Solís Alcedo	188-PAC-2016	Asesora II del Viceministerio de Interculturalidad	S/. 18,250.00	x		
Mariela Ninna Noriega Alegría	120-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural	S/. 22,750.00	x		
Angela María Acevedo Huertas	171-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	S/. 22,750.00	x		



Karin Cáceres Durango	038-PAC-2017	Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos	S/. 20,000.00	x	
Rossina Manche Mantero	210-PAC-2017	Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	S/. 20,500.00	x	
Carlos Felipe Palomares Villanueva	097-PAC-2017	Director General de la Oficina General de Administración	S/. 20,000.00	x	
Mónica María Díaz García	040-PAC-2017	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	S/. 20,000.00	x	

(*) Conformidad emitida por el Ministro de Cultura.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

Tradición Oral e Interculturalidad, b) Mediante Resolución Ministerial N° 365-2017-MC se aprobó los procedimientos internos del Ministerio de Cultura en los que corresponde efectuar procesos de consulta previa, c) En elaboración la propuesta de Lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Contingencia para la Protección de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, d) Mediante Decreto Supremo N° 004-2017-MC se reconoció al pueblo indígena Kakataibo en situación de aislamiento, ubicado en las regiones de Huánuco, Loreto y Ucayali, e) Se cuenta con 34 procesos de consulta culminados con un resultado de 487 acuerdos. Del total de procesos, 24 concluyeron en la etapa de diálogo y 10 de ellos en la etapa de evaluación interna, f) Se inició el proceso de acreditación de competencias en lenguas indígenas dirigido a funcionarios públicos que tiene como fin reconocer oficialmente a servidores y servidores bilingües de la región Apurímac, g) Se realizó la Décima Quinta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial encargada del reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de Reservas Indígenas, en la cual se aprobaron los Estudios Previos de Reconocimiento (EPR) de los pueblos indígenas en situación de aislamiento de las Reservas Indígenas Yavarí Mirim y Yavarí Tapiche, h) El Sistema de Información de Pueblos Indígena u Originarios ha dado seguimiento a 280 requerimientos informativos de distintas direcciones de línea del Viceministerio de Interculturalidad, Asimismo, se ha verificado la respuesta a 159 pedidos sobre información de pueblos indígenas de otros sectores de Estado y privados, i) En materia de la Campaña de autoidentificación étnica en el marco del VII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, se diseñó y produjo 3 spots radiales traducidos en 5 lenguas indígenas, diseño y producción de 4 videos traducidos en 5 lenguas indígenas, 2 spot de 30 segundos, video instructivo para empadronadores, y la elaboración y difusión de productos comunicacionales, relación con periodistas y medios de comunicación y acciones públicas, j) Se suscribieron los convenios con la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica y la Asociación Caritas Madre de Dios. Dirección General de Ciudadanía Intercultural. Entre las principales actividades se han realizado: a) Se fortaleció el proceso de implementación de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural, a través del impulso de acciones a nivel intersectorial y subnacional. b) Se ha mejorado la gestión de la capacitación y del conocimiento en materia de interculturalidad, c) 5. Se ha promovido con éxito acciones para el reconocimiento positivo de la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación étnico-racial, que tiene como principal acción la intervención Nacional contra el Racismo. d) Se participó en 28 comisiones multisectoriales (entre planes nacionales, comisiones multisectoriales, comités, mesas temáticas y grupos de trabajo), en la cual se vienen implementando diversos enfoques y/o temas transversales, como: género, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, fomento de la educación, erradicación del trabajo, temas de derechos de la niñez, reducción de la violencia, VIH-SIDA, Discriminación, educación intercultural y bilingüe, entre los más representativos posicionado el enfoque intercultural, en la agenda multisectorial. e) Se ha tenido una participación activa en diversos espacios de articulación interinstitucional e intersectorial para brindar asistencia técnica y posicionar el enfoque intercultural, con el objetivo de articular acciones intersectoriales sobre temas de interculturalidad y con otros enfoques de las políticas establecidas en las políticas públicas. f) Se viene implementando la Intervención Nacional contra el Racismo. Se impulsó acciones orientadas a generar distritos de Lima Metropolitana libres de racismo. Se realizó acciones de asistencia técnica sostenida y se estableció alianzas estratégicas con instituciones donde el problema del racismo era más visible. Se lanzaron dos importantes campañas: La campaña contra el racismo en el fútbol en coordinación con la Federación Peruana de Fútbol, en el marco de las eliminatorias para el mundial Rusia - 2018 y la Campaña Nacional contra el racismo #UnPaísSinRacismo, difundida a través de los medios de comunicación masivos y digitales, así como la implementación de la encuesta nacional sobre diversidad cultural y discriminación, que permitirá conocer y recoger información sobre las percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial de la población. g) Se ha potenciado la intervención de cultura en la Plataformas itinerantes de Acción Social (PIAS), que tiene como principal objetivo que la población indígena reciba una atención adecuada a su realidad y que responda a sus necesidades a través de servicios y programas sociales brindados con pertinencia cultural en el marco de una estrategia intersectorial impulsada por el estado. h) Se han incrementado y fortalecido las acciones para el diseño e implementación de políticas para pueblos indígenas y población afroperuana, i) Se ha dado un importante impulso de la implementación del PLANDEPA a nivel nacional, fortaleciéndose el trabajo a nivel intersectorial (Agricultura, trabajo, Justicia, Salud, Vivienda y Educación) y subnacional en sectores, regiones priorizadas y gobiernos locales. j) Se han promovido acciones para ampliar la visibilización y reconocimiento de la población afroperuana en el marco del decenio de los afrodescendientes. k) Se vienen promoviendo políticas para los pueblos indígenas como el trabajo concertado de la comisión multisectorial que viene desarrollando la estrategia para la Salvaguardia y Revalorización de los Conocimientos, Saberes, y Prácticas Tradicionales y Ancestrales de los Pueblos Indígenas u Originarios y que actualmente ha culminado la ruta estratégica para el trabajo multisectorial con metas y responsables para el 2018-2021. Despacho del Viceministerio de Interculturalidad Gestión y asesoramiento: Se contribuyó al posicionamiento del Viceministerio de Interculturalidad en los temas vinculados a la protección y la revalorización de los conocimientos tradicionales dentro del ámbito de su competencia. / Se elaboró una propuesta de requisitos y plan de trabajo para la implementación de un sello que reconozca cadenas de valor con enfoque intercultural / Se elaboró una propuesta de diagnóstico sobre la situación de los conocimientos tradicionales en el Perú y se aportó a la propuesta de Estrategia Nacional para la salvaguardia y revalorización de los conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos indígenas u originarios que se viene trabajando en el marco de la Comisión Nacional de naturaleza permanente para la salvaguardia y revalorización de los conocimientos tradicionales presidida por el Viceministerio de Interculturalidad / Se participó en comisiones y grupos de trabajo relacionados a los conocimientos tradicionales liderados por el Ministerio del Ambiente, incluyendo el Informe Nacional sobre la implementación del Protocolo de Nagoya y se coordinó la conformación de un grupo ad hoc, liderado por el Viceministerio de Interculturalidad, dentro de la Comisión nacional de Diversidad Biológica para revisar los

documentos y preparar la posición nacional referida a conocimientos tradicionales, para la Décima Reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8j del Convenio sobre la Diversidad Biológica que se reunió en diciembre en Montreal, Canadá / Se gestionó la creación de un grupo de trabajo conformado por el Viceministerio de Interculturalidad e Indecopi para la implementación de la Ley 27811, Régimen de protección de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos, que incluye un manual sobre consentimiento previo, libre e informado y protocolos para el registro de conocimientos / Se participó en diversos eventos sobre bioprospección, conocimientos tradicionales y expresiones culturales de los pueblos indígenas / Se hizo seguimiento a los compromisos asumidos por el Viceministerio de Interculturalidad con los gobiernos regionales / Se participó en el evento para el lanzamiento y definición del proyecto sobre desarrollo regional para los pueblos indígenas organizado por la OCDE en Canadá / Se participó en la reunión de expertos sobre conocimientos tradicionales y protocolos comunitarios organizado por la Organización Amazónica y el gobierno de Guyana.

Se trabajó en acciones de interculturalidad en salud. / Se gestionó la implementación de un albergue para familiares de pacientes indígenas referidos por problemas de salud graves a Hospitales o Institutos de Lima / Se prestó asistencia técnica en la elaboración del Modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre Marañón y la cuenca del Chumbira de la Región Loreto 2017-2021, el cual fue aprobado y está siendo implementado; así como en la adecuación cultural del servicio de Control del Crecimiento y Desarrollo de niñas y niños menores de 05 años (CRED) / Se prestó asistencia en la validación del Modelo de Salud Integral e Intercultural de las 04 cuencas y la cuenca del Chumbira con el Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Salud, Alcaldes de la jurisdicción y Representantes de las Federaciones Indígenas en Loreto y participación del lanzamiento del Modelo de atención de salud integral e intercultural en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre Marañón y Chumbira de la Región Loreto, 2017 - 2021 / Participación en Talleres Macrorregionales Sur (Regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Arequipa, Tacna y Moquegua), Norte (Regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Callao y Direcciones de Salud de Lima) y Oriente (Regiones de Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín, Ancash e Ica), sobre la implementación de la Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y Niño Menor de 05 años" / Seguimiento a la implementación de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud y el Colegio Médico del Perú.

VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES: Dirección General de Museos Se registraron un total de 1318 bienes (1003 bienes arqueológicos, histórico-artísticos y 315 bienes histórico-artístico) / Implementación de la Ley 30599 - Ingreso gratuito los primeros domingos de cada mes a los museos, sitios arqueológicos y monumentos históricos de todo el país / Coordinaciones respecto a los criterios que deben contener los lineamientos técnicos de aplicación del Decreto Supremo N° 007-2017-MC, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2008-ED / Reuniones de coordinación para el retorno de la colección de Textiles del Museo de Gotemburgo en Suecia, como parte de la Repatriación de bienes muebles con ese país, debido a las coordinaciones se realizó la recepción Misión Sueca respecto al retorno de la colección de Textiles del Museo de Gotemburgo en Suecia, como parte de la Repatriación de bienes muebles con ese país, Director de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble: Se llevaron a cabo reuniones de coordinación acerca del Proyecto de registro Unificado del Patrimonio Arqueológico del Perú con representantes de la Cooperación Coreana (KOICA) y directivos del Ministerio de Cultura para la identificación y catalogación bajo una metodología fácil y rápida el cual ayudara al seguimiento de patrimonio cultural robado / Coordinaciones sobre Acceso a los Museos y Sitios Arqueológicos según ley 30599. / Coordinación para la realización del Dakar 2018 en nuestro país como sede. / Presentación de Lineamientos de aplicación del DS 007-2017-MC./ evaluación de propuestas para la implementación de cercos a sitios arqueológicos a través de la tecnología, con base de datos independientemente del MC y con CNRS (Francia), lo cual permitirá la planificación de infraestructura nacional de manera eficiente. Esta información es muy importante para el proceso de construcción de infraestructura afectados por las lluvias ocasionadas por el Niño Costero. Dirección General Patrimonio Cultural: Implementación del Proyecto de Cooperación "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú" - con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA / reuniones de Coordinación semanal / realización del Taller Participativo - Diagnóstico Físico Espacial y Social de las Quintas: Tambo Huánuco - Los Huérfanos - Baselli - Corazón de Jesús, en el Centro Histórico de Lima y el Rimac / realización del Proyecto Piloto "Altura para la Cultura" - RM N° 255-2017/MC / Taller de Implementación de los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles - DAET - Construcción de Modelos/ Taller de trabajo en la ciudad de Arequipa con el objeto de generar las matrices de selección de las zonas generadoras y receptoras del DAET. Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural: Elaboración de propuesta de directiva de operativa de prevención en bienes inmuebles en sitios arqueológicos e históricos, a fin de que sea replicado a nivel nacional a través de las direcciones desconcentradas de cultura / implementación del Manual de Gestión de Riesgos en patrimonio cultural con las Direcciones Desconcentradas de Cultura de riesgos en patrimonio cultural de la UNESCO, a fin de que se adopten las acciones que correspondan a fin de prevenir posibles riesgos en patrimonio cultural / Seguimiento de acuerdos y compromisos con la empresa PETRAMAS donde se ha reactivado la comunicación con la empresa para suscribir convenios que permitan generar alianzas en la protección del patrimonio, sobre todo en la zona de Cajamarquilla / Coordinaciones técnicas para suscribir un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Ingeniería y el CISMID para identificar zonas en donde se puedan colocar equipos técnicos para monitorear eventos sísmicos. Dirección General de Industrias Culturales y Artes: Formulación, coordinación, organización y supervisión de la ejecución de las actividades del proyecto Museos Abiertos / Organización y asistencia al Encuentro Conecta - Ayacucho que ofrece el Ministerio de Cultura a los emprendedores culturales./ Coordinación de los lanzamientos de los concursos para elegir la canción y el logotipo del Bicentenario en Lima y seis regiones del Perú. Ello implicó participar en el lanzamiento del concurso de canción del 28 de noviembre e invitar (a través de llamadas y correos electrónicos) a la ceremonia a alrededor de 30 personas pertenecientes al sector de la música./ Validación de los dictámenes de los jurados de 5 concursos cinematográficos / Validación y análisis de los lineamientos para los fondos concursables para el cine y el audiovisual en el ejercicio 2018. Asesor II - Despacho Viceministerial encargado de la U.E. 008 Proyectos Especiales: Avances significativos en la implementación del Proyecto de Inversión Pública: Museo Nacional Amazónico, en coordinación con la Dirección General de Museos y la Unidad Ejecutora N° 008 Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, referidas a: visita de campo por parte del equipo técnico para realizar actividades de verificación, inspección, levantar información, coordinar y sostener condiciones de prestación de servicios de exposición, conservación e interpretación de las variadas manifestaciones culturales de las poblaciones ancestrales y actuales, que se localizan en el área de influencia y de la Amazonia a nivel Nacional / se ha remitido a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS, el expediente técnico del sistema de utilización de media tensión con el diseño de ingeniería para la optimización de espacios y alcances para el proyecto del mejoramiento integral del Servicio de Interpretación del Patrimonio Cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú, En el Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima / Se han realizado coordinaciones con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS, el expediente técnico del sistema de utilización de media valorizaciones de obra realizadas a la fecha. Asesora II del VMPCIC activa participación en la Comisión de Cultura del Congreso de la República para sustentar el proyecto de Ley de la Cinematografía y el audiovisual. / Reunión de coordinación en el marco del VI Gore Ejecutivo / Coordinación con la Presidencia de Ministros respecto al estado del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley de los Puntos de Cultura y proyecto de Decreto Supremo que regula la protección de los bienes que se presumen integrantes del patrimonio Cultural de la Nación / Revisión de los proyectos de Ley

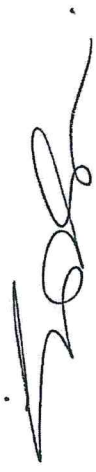


SECRETARIA GENERAL

Oficina General de Administración (OGA): Supervisar y controlar la formulación de la información financiera del Ministerio de Cultura / Supervisar y controlar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y de las contrataciones directas en la entidad. / Supervisar y controlar la gestión de los fondos del Ministerio. / Supervisar el proceso de administración, reincorporación baja y / o disposición final de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, así como, controlar y mantener actualizado el margen de los mismos / Coordinar y supervisar las acciones de seguridad y mantenimiento de las instalaciones y patrimonio del Ministerio / Supervisar el registro y control del pago de multas impuesta por la autoridad administrativa competente en el ejercicio de su potestad sancionadora. / Proponer Directivas relacionadas al ámbito de competencia de la Oficina General de Administración - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) : Aprobación del presupuesto institucional 2018 / ejecución pital del presupuesto asignado al Ministerio del 92.3% y en el Puesto 3 en inversiones con el 85.7% de ejecución - Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Cultura / Elaboración, Seguimiento y Evaluación de los Programas, Planes y Políticas Nacionales del Ministerio de Cultura / Elaboración, Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos del Ministerio de Cultura / Programación, formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto del Ministerio de Cultura. / Seguimiento de la ejecución Física y Financiero de los Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Cultura. / Emisión de opinión de Informes a documentos de gestión institucional y otros documentos administrativos / Propuestas de convenios de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y otras entidades tanto públicas como privadas / Propuestas de acciones en materia de cooperación internacional - Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) Elaboración, revisión y/o reformulación de dispositivos normativos procedentes de los órganos y organismos del Ministerio de Cultura / Revisión, reformulación y opinión de proyectos de Convenios. / Absolución de consultas legales / Evaluación de recursos Administrativos. - Oficina General de Recursos Humanos (OGRRH) Desarrollo de acciones destinadas al cumplimiento de la normativa en materia de Recursos Humanos en el Ministerio de Cultura. / Emitir opiniones técnicas y/o, Informes respecto a documentos de gestión institucional y otros documentos administrativos, en el ámbito de su competencia / Desarrollar acciones relativas a la administración de recursos humanos: Selección de personal, contratación, control de legajos, control de asistencia, pago de contraprestaciones y remuneraciones / Pago de Pensiones D.L. N° 20530 y pensión de Gracia Ley No. 27747, implementación del primer Waway Cultura, para una atención de 12 niños con edades desde 3 meses a 3 años, fecha de inicio 10 de julio del 2017. / Implementación del programa Cultura te transporta en beneficio de los trabajadores del Ministerio.

Gabinete de Asesores DM • Asesorar sobre normatividad, procesos, procedimientos, planes y programas institucionales, y asuntos que sean requeridos por la Alta Dirección y el ministro de Cultura; Elaboración de Informes, opiniones para analizar y estudiar los temas relacionados con las políticas nacionales y sectoriales / elaboración de la agenda para el Consejo de Ministros / - Absolver consultas formuladas por el ministro y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros del Sector relacionados con su especialidad. / Participación en comisiones y/o reuniones para tratar asuntos especializados en el área de su competencia. / Coordinación, seguimiento y propuestas de fortalecimiento de la gestión de órganos sectoriales desconcentrados (Direcciones Desconcentradas de Cultura - DDCs): evaluación y entrevistas a potenciales candidatos a DDC de Junín, Cajamarca, Naviamp, entre otros / Acciones para fortalecer la organización y gestión de órganos sectoriales desconcentrados. / Monitoreo, coordinaciones y asesoría de gestión a la DDC Cusco / Articulación con representantes subnacionales (autoridades, funcionarios, actores de sociedad civil regional y locales) para objetivos sectoriales. / Seguimiento mensual a los compromisos sectoriales en GORE-Ejecutivo y/o otras instancias de interrelación entre el gobierno nacional y los gobiernos desconcentrados que el Poder ejecutivo establezca. / Diseño, convocatoria, organización y co-facilitación de 2° Encuentro Nacional de DDCs y otros órganos desconcentrados del MC. / Asesoramiento en temas sectoriales claves como son el Proyecto de Museo Amazónico: Revisión de antecedentes existentes sobre el proyecto / Coordinaciones con la Dirección General de Museos / Proyecto de Museo Nacional MUNA) en Pachacamac: Revisión de planes de modificaciones requeridas por el MC al proyecto de arquitectura desarrollados por los proyectistas. / Reunión de coordinación con la UE 008 del MC. / Participación en reunión de trabajo con los involucrados en el Proyecto (constructora, supervisora, proyectistas, UE 008 del MC y equipo de UNOPS), convocada por el Representante de UNOPS en el Perú / Sostenibilidad del Proyecto Huacas del Sol y la Luna (Moche): Reuniones de coordinación con el Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales y la Secretaría General del MC a la solicitud de financiamiento de acciones de investigación y conservación del Proyecto al Ministerio / Reunión de trabajo con los Co-Directores del Proyecto, conjuntamente con la DGPA, para coordinar la concreción de las prioridades de apoyo al Proyecto definidas por el MC. / Seguimiento al cumplimiento de acuerdos, Plan "Ayacucho Waytarín" Orientaciones a responsable de la formulación del Plan. / Participación en sendas presentación de avances en el Despacho del VMPCIC, Plan Maestro del Centro Histórico de Lima: Participación a solicitud del Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales en reuniones de trabajo con la DGPC y representantes de Pro-Lima para orientar el proceso de formulación concertada de propuestas para el Plan; Política Nacional de Cultura: Participación en Taller Macrorregional Centro de diagnóstico e identificación de propuestas de política / Participación en sendos talleres de Alta Dirección, de revisión de avances en el diagnóstico y de identificación de medidas de política para la Política Nacional de Cultura. / Gestión articulada del Parque Arqueológico Machupicchu: Participación en reuniones de trabajo interinstitucional para identificar criterios que posibiliten incorporar el enfoque territorial en la gestión del Parque Arqueológico Machupicchu. Coordinación de reunión de trabajo interinstitucional entre el VMT, la Presidencia del SERNANP y el MC (VMPCIC, DDC Cusco y Dirección del Parque).

Lima 08 ENE. 2018


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTE
Ministro de Cultura

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - MINISTERIO DE CULTURA

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Neyra Sánchez, Alejandro Arturo	131-PAC-2017	Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú	25,000	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Entre las principales actividades realizadas en el segundo semestre del 2017, pueden destacarse:

La aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la BNP (mediante RDN N° 142-2017-BNP), en el que se fijó, entre otros, la nueva misión y los nuevos objetivos estratégicos institucionales.

La aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la BNP (mediante RDN N° 115-2017-BNP), cuyo objetivo es consolidar a la entidad como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) así como un espacio público moderno, foco cultural, constructor de ciudadanía y formador de identidad.

La aprobación del Reglamento de la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú (mediante DS N° 010-2017-MC).

La aprobación del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la BNP en el CCV (solo resta su aprobación mediante decreto supremo). El actual ROF data del año 2002.

La recuperación de 730 libros llevados a Chile durante la Guerra del Pacífico; en coordinación con las cancillerías peruana y chilena, y la Biblioteca Nacional de Chile (entre otras).

La participación en la XXVIII Asamblea General de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica - Abinia (en ciudad de México), logrando que, después de mucho tiempo, la BNP vuelva a formar parte de un organismo internacional.

La visita a parte de la red de bibliotecas públicas de la ciudad de Nueva York (incluyendo la Biblioteca Pública de dicha ciudad) con la finalidad de discutir temas vinculados con sus programas digitales y culturales.

La participación, en calidad de expositor, en el seminario "Hacia el Bicentenario: Convergencias entre Chile y Perú a 200 años de un proceso emancipador común" (en Santiago de Chile).

La celebración de acuerdos de cooperación con instituciones extranjeras, entre los que destacan los acuerdos celebrados con la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (Argentina), la Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Nacional de España.

La adquisición de equipo para permitir el acceso a información por parte de personas con discapacidad visual o capacidad visual disminuida (lectoras e impresoras braille).

La remodelación de la piscina institucional, la que, en promedio, permite a la BNP recaudar más de un millón de soles anuales.

La publicación mensual desde julio (en versión física y virtual) de la agenda cultural de la BNP. Dicha agenda se viene publicando en formato braille desde noviembre.

La recuperación del anfiteatro institucional, con capacidad para aproximadamente 700 personas.

La captación del interés del BBVA para invertir en la mejora de la infraestructura y servicios de la Gran Biblioteca Pública de Lima (se ha comprometido a invertir aprox. 10 millones de dólares vía obras por impuestos).

La promoción de acciones de simplificación administrativa y reducción de barreras burocráticas dentro de la BNP.

El impulso al desarrollo de exposiciones, seminarios, talleres, obras teatrales, presentaciones artísticas, entre otros, dirigidos a todo tipo de público y con contenido inclusivo.

Lima,

08 FNE 2018



Firma y sello del Titular del Sector

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

EI ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación	
				Muy Bueno	Deficiente
Luisa Maria Vetter Perodi	N° 214-PAC-2017	Jefa del Archivo General de la Nación	S/. 25,000.00	x	

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación: Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación del Protocolo Ambulante de los Conquistadores. A fin de dar protección y reconociendo el valor histórico documental del Protocolo Ambulante de los Conquistadores, el Archivo General de la Nación a través de la Dirección Nacional de Archivo Histórico sustentó expediente técnico la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del Protocolo Ambulante de los Conquistadores. En ese sentido, con Resolución Viceministerial N° 164-2017-VMP/CIC-MC de fecha 07 de setiembre de 2017, se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación al Protocolo Ambulante de los Conquistadores/Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Serie Resolutivos correspondiente a la Sección Real Acuerdo del Fondo Superior Gobierno. Se sustentó mediante el valor histórico documental de la Serie Resolutivos correspondiente a la Sección Real Acuerdo del Fondo Superior Gobierno, el cual permite conocer diversos aspectos del Virreinato del Perú y su funcionamiento. En ese sentido, mediante Resolución Viceministerial N° 164-2017-VMP/CIC-MC se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a la Serie Resolutivos correspondiente a la Sección Real Acuerdo del Fondo Superior Gobierno / Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las "Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja Nacional del Seguro Social". Se sustentó el valor histórico de las Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja Nacional del Seguro Social, a través de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, las cuales actualmente se encuentran en el Archivo Central de EsSalud. Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Colección Antonio Raimondi. La Dirección Nacional de Archivo Histórico sustentó mediante el Informe N° 039-2017-AGN/DIAH-DAR-VBD, la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Colección Antonio Raimondi. En ese sentido, mediante Resolución Viceministerial N° 237-2017-VMP/CIC-MC, se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a la Colección Antonio Raimondi, la cual consta de 84 unidades documentales, que se encuentran custodiadas por el Archivo General de la Nación.

Elaboración y presentación del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) al Ministerio de Cultura, según Oficio N° 305-2017-AGN/J de fecha 06 de diciembre de 2017, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM:
Las funciones del Archivo General de la Nación y de sus órganos, propuestos en el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones, se ajustan a las competencias otorgadas en los Decretos Legislativos N° 120 y 185, así como en la Ley N° 25523, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento (Decreto Supremo N° 008-92-JUS). De acuerdo con dichas normas, el Archivo General de la Nación, es el ente rector de dicho Sistema, facultado para emitir normas sobre organización y funcionamiento de los archivos a nivel nacional, así como, de asesorar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema y defender, conservar y organizar el patrimonio documental de la Nación, garantizando su puesta en servicio.
Las funciones del Archivo General de la Nación y de sus órganos establecidos en el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones, están organizadas en función a los macro procesos actualizados de la Entidad, buscando una mayor eficiencia en su accionar y orientado a brindar un mejor servicio a los ciudadanos. La propuesta de estructura orgánica que se plantea en el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones se encuentra alineada con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Entidad.
Organización y Funciones fue remitido mediante Oficio N° 331-2017-AGN/J de fecha 27 de diciembre de 2017, a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura y a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Culminación de la Etapa II del Proceso de Tránsito del Archivo General de la Nación al Régimen del Servicio Civil:
Con la aprobación de SERVIR y la validación de la Comisión de Tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil del Archivo General de la Nación, a los documentos denominados: Mapa de Procesos e Informe de Oportunidades de Mejora Priorizadas del Archivo General de la Nación, según Acta de fecha 13 de diciembre de 2017, se han culminado las actividades comprendidas en la Etapa II del proceso de tránsito del Archivo General de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto en el documento "Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057".
De conformidad con la Directiva N° 003-2015 SERVIR/GP-GSC, "Inicio del proceso de implementación del nuevo régimen del Servicio Civil", el nivel de cumplimiento de las fases previstas en los mencionados "Lineamientos de Tránsito" es significativo; motivo por el cual, se ha solicitado mediante Oficio N° 321-2017-AGN/J de fecha 21 de diciembre de 2017, dirigido a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR, la emisión de la "Resolución de Inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Archivo General de la Nación".

Suscripción de Convenios:

En ejercicio de la facultad de suscribir Convenios Interinstitucionales o con personas jurídicas en materia que competen al Archivo General de la Nación, se impulsaron los siguientes convenios: 1.- Convenio Interinstitucional con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, a fin de brindar asistencia técnica y la aplicación de procesos archivísticos al acervo documental de la referida entidad. 2.- Convenio de Cooperación Institucional con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA, a fin de establecer los alcances de colaboración interinstitucional dentro del marco de las funciones y fines específicos de cada entidad. 3.- Se atendió la invitación que fuera formulada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, en relación a la iniciativa del Proyecto Bilateral entre Perú y Paraguay denominado "Conservación y Restauración de documentos", donde el Archivo General de la Nación manifestó su conformidad en participar en dicho proyecto. 4.- Se analizó la pertinencia de suscribir un Convenio con el Ministerio de Cultura, para la realización de la exposición denominada "Mujeres Inmigrantes en el Perú de los años veinte", mediante la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional. 5.- Se brindó opinión especializada para la suscripción, en el marco del Programa Ejecutivo del Intercambio Cultural y Educativo entre los gobiernos del Perú y Chile, sobre un convenio con el Archivo Nacional de Chile en materia de protección, defensa difusión de patrimonio e intercambio de experiencias. 6.- En el marco de la conservación de Patrimonio Documental Archivístico, el Archivo General de la Nación y la Universidad Peruana Cayetano Heredia han suscrito un Convenio Interinstitucional para el desarrollo de proyectos de investigación. Con dicho Convenio se da un gran paso en materia de conservación de nuestro patrimonio documental. A través de esta alianza estratégica, jóvenes investigadores podrán llevar a cabo investigaciones cuyo principal objetivo es conocer las causas para poder establecer políticas adecuadas que nos ayuden a preservar la gran riqueza documental que albergan nuestros repositorios, guardianes silenciosos de la memoria escrita del país.



Ejecución Presupuestal:

La labor desarrollada el presente año por la Oficina Técnica Administrativa, ha permitido, una ejecución presupuestal del 77.9% como Pliego y por toda Fuente de Financiamiento priorizando gastos a fin de apoyar en el cumplimiento de las metas de los órganos de línea, previstos en el Plan Operativo Institucional - 2017 del Archivo General de la Nación. Para ello, fue fundamental a partir del tercer trimestre del presente año, realizar un replanteamiento de los procesos, reforzando las áreas a cargo de los sistemas administrativos con personal especializado. La Ejecución del Presupuesto del Archivo General de la Nación al 26 de diciembre de 2017, según los reportes del MPP - SJAF por Fuente de Financiamiento a nivel Devengado es de S/. 10,293,812 soles, que representa el 77.9 % del PIM. Se estima ejecutar un 90% al cierre del ejercicio fiscal.

Procedimiento de Eliminación de Documentos:

Dentro de las funciones del Archivo General de la Nación, se encuentra la eliminación de documentos innecesarios del Sector Público y de las entidades del Sector Privado, en las que el Estado tenga capital accionario. En ese sentido, y a fin de normar y racionalizar la eliminación de documentos en la Administración Pública a todo nivel, así como velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, se ha autorizado la eliminación de múltiples propuestas de autorización de eliminación de documentos a través de veintinueve (29) Resoluciones Jefaturales, lo que corresponde a un total de 9,948.4 metros lineales autorizados a eliminar en favor de distintas entidades, entre las más resaltantes figuran: • OSIPTEL: con 63 metros lineales / ESSALUD: con 529.5 metros lineales / JNE: con 33 metros lineales / SUNARP: con 578.86 metros lineales / SEDAPAL: con 2630.8 metros lineales / ESSALUD: con 372.64 metros lineales / SAT: con 1057 metros lineales / MINJUS: con 88.32 metros lineales / EPSEP en liquidación: con 24.70 metros lineales/ RENIEC: con 1564.74 metros lineales..

Acciones legales y representación judicial del Archivo General de la Nación:

En relación a la representación legal y defensa de los intereses del Archivo General de la Nación, a partir del mes de agosto de 2017, se delegó a un abogado del área la atención de los procesos judiciales donde el Archivo General de la Nación toma parte en los procesos. A la fecha, dichos procesos ascienden a noventa y dos (92), entre los cuales tenemos: procesos civiles, penales, contencioso administrativos, laborales y constitucionales, los cuales se encuentran a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, con la finalidad de tener un mejor control de los mismos e impulsarlos debidamente.

En ese sentido, se dispuso la atención prioritaria de los procesos judiciales de mayor relevancia, iniciándose las acciones coordinadas con la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, a fin de ejercer la debida defensa de la Sede del Archivo General de la Nación ubicada en Palacio de Justicia, sito en Av. Paseo de la República N° 100, Cercado de Lima, el mismo que viene ocupando desde 1943; interponiéndose una demanda de Reivindicación planteada por el Poder Judicial, cuya intención es la de desalojar al Archivo General de la Nación; dado que inscribieron el referido inmueble como suyo sin tener en consideración la basta documentación que evidencia que el local sería ocupado también por el Archivo General de la Nación.

El impulso procesal se orientó a la defensa de los intereses del Archivo General de la Nación, y el referido proceso judicial se encuentra próximo a emitirse la Sentencia de primera instancia, y luego de llevarse a cabo la diligencia de Informe Oral, se espera la debida motivación en base a la documentación y acervo histórico remitidos, así como la opinión de la Superintendencia de Bienes Nacionales como órgano rector de la administración de bienes del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41°, numeral 41.10 del Decreto Legislativo N° 1192, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura". En lo que respecta a la defensa del Patrimonio Documental de la Nación, se dispuso el asesoramiento a la Jefatura Institucional en las acciones coordinadas con la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura y la Policía Nacional del Perú, a fin de prevenir y repeler conductas que configuren delitos que atentan el Patrimonio Cultural y Documental de la Nación, a fin de erradicar las irregularidades advertidas sobre el tráfico del Patrimonio Documental.

Sobre estas acciones en particular, se remitió a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, la documentación correspondiente a la exposición "Criminalidad y Criminalización", en la Galería del Centro Cultural de la Universidad de Lima", además de la venta de documentos de la antigua penitenciaría de Lima (Paródiplo). Dicha exposición mostraba Patrimonio Documental que pertenece a la colección "Testimonios de Condena", cuya custodia es del Archivo General de la Nación; por lo que, se procedió con la denuncia correspondiente y la incautación de 52 piezas documentales. Además, en diligencia de apertura de cajas lacradas que contenían los bienes incautados, se dispuso la pericia a fin de determinar la real procedencia de dichas piezas. A la fecha, los resultados de la pericia fueron remitidos al Ministerio Público y se ha solicitado la devolución legal de las piezas documentales a fin de proceder con su restauración.

Lima, 08 FNF. 2018



Firma y sello del Titular del Sector

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura